
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI y XI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI y XI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON LOS INMUEBLES FEDERALES QUE SE SEÑALAN.

P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26, 31 fracciones XXIX, XXX y XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI y XI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV y 32 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2o. apartado D fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los artículos 1, 3 fracción X, 6 fracción XXXIII y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo del 2017; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo disponen los artículos 2o. apartado D fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de esta última y 1 de su propio Reglamento, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

N O T I F I C A

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales, con el Registro Federal Inmobiliario, denominación, ubicación, superficie, medidas y colindancias correspondientes, señalados en el cuadro siguiente:

No.	RFI	Denominación ubicación y superficie	Orientación	Colindancia	Medidas Metros
1	19 - 18570 - 5	“Centro de Capacitación San Roque.” ubicado en Carretera a San Roque Santa Ana, Km. 9.5, N° 9+100, Ciudad San Roque municipio de Ciudad Benito Juárez N L, C.P. 06600, Municipio de Juárez, Estado de Nuevo León. Superficie de 194422.7900 metros cuadrados.	NORTE	Arroyo El Indito	864.1010
			SUR	Propiedad Privada	668.2650
			PONIENTE	Carretera a Santa Ana de Arriba	234.5520
			ORIENTE	Propiedad Privada	234.4750
2	13-9865-8	“Casa Canalero y Oficina Recaudadora La Loma” Ubicado en Calle Cuauhtémoc, No. 23, Colonia Centro, C.P. 42730, Municipio de Progreso de Obregón, Estado de Hidalgo. Superficie de 13478.2010 metros cuadrados.	NORTE	Camino Vecinal	115.00
			SUR	Tomás Estrada Predio	39.00
			ESTE	Camino Vecinal	198.00
			OESTE	Javier Gutiérrez Nabor Chávez Predio	181.60
3	9-17430-5	“Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 2) “Miguel Bernard” Ubicado en Avenida Casa de Moneda, No. 133, Colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Superficie de 34416.00 metros cuadrados.	NORTE	Calle Santa Cruz Cacalco	124.05
			SUR	Avenida Río San Joaquín	133.64
			ESTE	Panteón Francés	257.89
			OESTE	Edificio Gubernamental (PGR)	195.40

Que en virtud de que los inmuebles de mérito se encuentran bajo la posesión, control y administración el señalado con el número 1 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Materiales, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el señalado con el número 2 por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través del Órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional del Agua y el señalado con el número 3 por la Secretaría de Educación Pública a través del Órgano desconcentrado denominado Instituto Politécnico Nacional, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, **SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a 24 días del mes de septiembre de dos mil veinte.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Pablo Israel Escalona Almeraya**.- Rúbrica.